

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN, ORDINARIA,
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la **Sexagésima Octava Sesión, Ordinaria**, del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 26 veintiséis de enero de 2023 dos mil veintitrés en el Salón de Cabildos “**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego solicitó a las personas ponerse de pie y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: “Hoy jueves 26 veintiséis de enero de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 8:12 ocho horas con doce minutos se da por iniciada la Sexagésima Octava Sesión, Ordinaria,

del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. Aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al orden del día, quien así lo hizo dando cuenta que en la convocatoria se propuso como **orden del día** el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión LXVII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la propuesta de actualización del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
6. Se hace del conocimiento del ayuntamiento, el Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Contraloría Municipal.
7. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2022 de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones de diferentes dependencias.
8. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó agregar un punto para tratar asuntos generales, la regidora María Elena Barrientos Torres propuso que dicha propuesta se sometiera a votación pero el Alcalde pidió al Secretario atender el asunto y someter a votación el orden del día como había sido convocado. **Se sometió a aprobación el orden del día según la convocatoria entregada**, obteniéndose **7 siete votos a favor** y 5 cinco en contra. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración del Ayuntamiento del Ayuntamiento el acta de sesión LXVII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de acta correspondiente a la sesión LXVII sexagésima séptima ordinaria.

Se abrió el debate respecto al acta de sesión propuesta; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega hizo una observación de redacción, ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que la sometiera a votación y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban por la afirmativa de aprobar el acta correspondiente a la sesión LXVII sexagésima séptima ordinaria, atendiendo el cambio solicitado, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró aprobada por mayoría simple el acta sometida a votación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la propuesta de actualización del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

El Presidente Municipal dijo que, atendiendo a lo que establece el nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, se vuelve necesaria la actualización del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, de acuerdo con el cual, la integración será como sigue:

- I. El Presidente Municipal, quien presidirá el Consejo;
- II. El titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo en su calidad de Autoridad de Mejora Regulatoria, quien fungirá como Secretaria Técnica;
- III. El Contralor Municipal;
- IV. El Tesorero Municipal;
- V. El Director de Desarrollo Urbano;
- VI. El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos;

VII. La persona titular de la Autoridad Estatal de Mejora Regulatoria, como invitado;

- VIII. Dos personas ciudadanas, representantes del sector social;
- IX. Dos personas ciudadanas, representantes del sector económico;
- X. Dos personas ciudadanas, representantes del sector académico; y
- XI. Una persona ciudadana, representante de asociaciones de profesionistas.

Asimismo, dijo el Alcalde que, de acuerdo con el artículo 13 de dicho reglamento, correspondía a este Pleno nombrar a quien funja como invitado, así como a los representantes de los sectores social, económico y académico, a propuesta del Consejo, quienes durarán en el cargo 2 dos años. A instrucción del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran por la afirmativa del nombramiento de **Miriam Lizeth Hernández Márquez, titular de la Autoridad Estatal de Mejora Regulatoria, como invitado; Esthela Castillo Hernández y María Cecilia Ramírez Crispín como representantes del sector social; Sergio Moreno Ortiz y Carlos Aguirre Alatorre como representantes del sector económico y Jaime Alejandro Corpus Ortega y Armando Ramírez López como representantes del sector académico, a fin de actualizar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado** el punto, les tomó protesta a los integrantes del Consejo: los recién ratificados por el Ayuntamiento y los demás que señala el *Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Felipe, Guanajuato*, y después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se hace del conocimiento del ayuntamiento, el Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Contraloría Municipal.*

El presidente dijo al Pleno que, con el orden del día, se les había hecho llegar el **Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal para el presente año 2023 dos mil veintitrés**, dando con ello cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 139, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 31, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato; luego declaró que

SE TENÍA POR RECIBIDO DE PARTE DEL CABILDO e instruyó al Secretario para que continuara el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2022 de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones de diferentes dependencias.*

Cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato se presenta al Pleno el informe trimestral de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, del 01 primero de octubre al 31 treinta y uno de diciembre del 2022 dos mil veintidós, de la Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Urbano, Departamento de Comunicación Social, Dirección de Fiscalización, Secretaría Particular y Dirección de Educación y Fomento Cívico, por lo cual SE TIENE POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN.

OCTAVO PUNTO. *Clausura de la presente sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie; luego, siendo las 8:43 ocho horas con cuarenta y tres minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la LXVIII Sexagésima Octava Sesión, Ordinaria, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



Eduardo Maldonado García

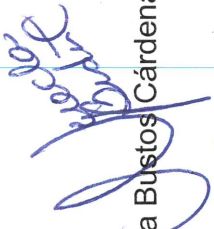
Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

Maria Guadalupe Cano Ortega

Maria Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

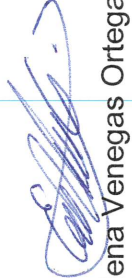
REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas

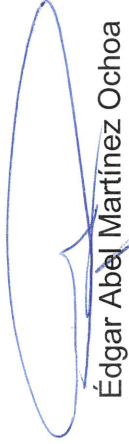

Karol Melissa Andrade Hernández


María Esther Negrete González


María Elena Barrientos Torres


Ma. Elena Venegas Ortega

REGIDORES


Édgar Abel Martínez Ochoa


Juan Felipe Rocha Ramos


Catarino Rodríguez Rodríguez


Édgar Benito Rodríguez Luna


David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXIX Sexagésima Novena Sesión, Ordinaria, celebrada el día 9 nueve de febrero de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento